



DT-CES 54301

Valledupar, 20 de diciembre de 2019

Señor
USBALDO BENVIDES BELTRAN
CRA 28 10 35
3214302359
OSBALDOBENAVIDES31@HOTMAIL.COM
Ocaña - Norte De Santander

SERVICIOS POSTALES
NACIONALES S.A

OFICINA _____

CAUSALES DE DEVOLUCIÓN

DIRECCIÓN DEFICIENTE CERRADO

DESCONOCIDO REHUSADO

NO RESIDE FALLECIDO

NO EXISTE EL No.

FECHA 23 DIC 2019

NOMBRE CARTERA JOSE DOMINGO GUERRERO ALONSO

C.C. 88.142.020

Asunto: Respuesta a Entrada No. 104167 con Fecha 02/12/2019 "REMITE SOLICITUD PAGO POR PRESTACION DE SERVICIOS"

Cordial saludo,

En atención a su petición radicada con numero interno 104167 del 02 de diciembre de 2019, esta Territorial se permite informar que el contrato 1172 de 2018 que se ejecuta actualmente en la Troncal del Magdalena Medio Tramo Tres (vías 4514 y 4515) comprendido entre San Alberto y La Mata en el Departamento del Cesar, fue celebrado entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y el Consorcio Troncal San Roque, integrado por INGENIEROS GF S.A.S. (25%), VERA COLOMBIA S.A.S. (25%), CONEQUIPOS ING S.A.S. (25%) y CONSICAL S.A.S. (25%), Representado por JORGE EDUARDO GARCIA BARRERA y dirección de correo en la Calle 119 # 14ª – 26 oficina 404 Bogotá D.C. Telefax 6295120 – 6291419.

El instituto Nacional de Vías – INVIAS actualmente no tiene ninguna relación contractual con la empresa OBRESCA CA en la ejecución de contratos de obra en la Troncal del Magdalena Medio Tramo Tres (vías 4514 y 4515) comprendido entre San Alberto y La Mata en el Departamento del Cesar.

Por último, nos permitimos informarle que se da traslado de su petición a la Interventoría Consorcio ZMG, con el fin de que se indague sobre su solicitud toda vez que esta Territorial no tiene información que permita dar una respuesta de fondo a su petición.

Cordialmente,


ONNA MARIA ZULETA ARAUJO
Directora Territorial Cesar

Proyecto: LUIS MIGUEL GONZALEZ OZUNA



La movilidad
es de todos

Mintransporte

